



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.405.-

SAN BERNARDO, 23 de julio de 2012.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Departamento de Asistencia Social de este municipio, de fecha 10 de mayo de 2011, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido al niño Benjamin Antonio Godoy Torres, domiciliado en Avenida Padre Hurtado N° 14.320, Depto. 33, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de AUTISMO NOONAN;

- La receta médica ambulatoria N° 93960 de Hospital Exequiel González Cortes, de fecha 08 de mayo de 2012;

- La cotización de Covidien;

- La Referencia de Salud N° 724 de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 1.241 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de julio de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 11 de julio de 2012;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

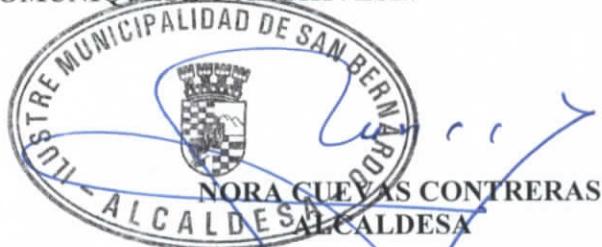
D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Covidien, Rut N° 77.237.150-0, la suma de \$102.340 IVA incluido, para compra de BOTÓN DE GASTROSTOMIA, destinado al niño Benjamin Godoy Torres.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886, por tratarse de la calificación de urgencia.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Ítem 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Mvn.
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO